

Facultad de Ciencias Econômicas, Jurídicas y Sociale Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464 4400 – SALTA

RESOLUCION Nº 415.10

SALTA, 7 JUN 2010

Expte. Nº 6.298/10

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma editorial ERREPAR S.A., que trata de la compra de bibliografía para destinarse a la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir libros solicitados por docentes de esta dependencia con el fin de actualizar el acervo bibliográfico de consulta destinado a alumnos, docentes e investigadores;

Que el costo para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por mencionada firma, asciende a la suma de \$ 1.323,00 (Pesos un mil trescientos veintitrés);

existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, que se encuadra en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/10 a la firma Editorial ERREPAR S.A., con domicilio en calle Viamonte Nº 1484, PB, Ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Pcio Total
5	CASAL, ARMANDO MIGUEL - TRATADO DE INFORMES DE AUDITORIA, REVISION, OTROS ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS.	\$ 148,50	\$ 742,50
5	MONTANINI, GUSTAVO – AUDITORIA	\$ 116,10	\$ 580,50
10	TOTALES		\$ 1.323,00

Total de lo Adjudicado: \$ 1.323,00 (Pesos un mil trescientos veintitrés)

Artículo 2º.- Imputar la suma de pesos un mil trescientos veintitres (\$ 1.323,00) a la partida: R.0020.025.007.000.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto Gastos de Bibliografía de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su conocimiento y

demás efectos ave/APL

> THIA P. ALMA PATRICIA IBARRA DE DE PREST Y REND. DE CTAS

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLY.

VICE-DECANO